

1. Plantilla de Diagnóstico social y ambiental (Versión de julio de 2022)

La Plantilla complementado, que constituye el Informe de Diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como anexo del Documento de proyecto en la etapa de diseño. Nota: esta Plantilla se convertirá en una herramienta en línea. La versión en línea guiará a los usuarios a través del proceso e integrará orientación relevante.

Información del proyecto

Información del proyecto	
1. Título del proyecto	GEF Páramos para la Vida
2. Número del proyecto (es decir, ID del proyecto Atlas, PIMS+)	PIMS 6296; FMAM ID 10361
3. Ubicación (mundial/región/país)	Colombia
4. Etapa del proyecto (diseño o implementación)	Implementación
5. Fecha	Junio de 2023

Parte A. Integración de los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos

El proyecto contribuirá a conservar los ecosistemas de páramo por medio de la promoción de sistemas sostenibles para la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la agrobiodiversidad, y la gestión adecuada de conflictos socioambientales en 17 complejos de páramo del país (distribuidos en 6 regiones), además adoptará un enfoque basado en los derechos humanos en su implementación de las actividades de campo necesarias para proteger la vida humana y el medio ambiente. El proyecto incluye medidas para fortalecer los mecanismos de diálogo y los procesos participativos de toma de decisiones (de conformidad con el Principio de no discriminación e igualdad de derechos humanos), así mismo busca aumentar la inclusión de personas y grupos potencialmente marginados (ej. pueblos indígenas, mujeres, campesinos) para conservar los páramos por medio del desarrollo de un marco de gobernanza ambiental para la gestión adecuada de conflictos socioambientales, con el fin de garantizar el compromiso y la participación de actores clave en todas las etapas del proyecto en los 17 complejos de páramo priorizados donde operará.

Durante el desarrollo del PPG se realizó un análisis de actores, ejercicio que se realizó de una manera sensible al género y a la cultura, sin discriminación, y que sirvió de base para la preparación del Plan Comprensivo de Participación de Actores del proyecto donde se identificaron i) los actores clave del proyecto (comunidades rurales paramunas, los pueblos indígenas, las mujeres y grupos de mujeres); ii) las funciones y responsabilidades básicas de los principales participantes en el proyecto, incluidas las instituciones gubernamentales a nivel nacional, los gobiernos departamentales, las instituciones académicas y de investigación, el sector privado, las OSC y las comunidades locales, incluidas las asociaciones de mujeres; iii) aspectos de la gobernanza del proyecto, la estrategia de comunicación y la gestión de la información, y iv) los tramites de resolución de disputas a través del mecanismo del PNUD para abordar quejas y sugerencias durante la implementación del proyecto, entre otros.

A un año de implementación del proyecto se han garantizado el derecho a la participación de las comunidades a través de espacios de socialización, y construcción de acuerdos para la ejecución de acciones del proyecto en los territorios priorizados. Así mismo, se dio inicio a la contratación de las consultorías de Salvaguardas para Pueblos Indígenas que entre otras, busca garantizar la participación de las comunidades indígenas presentes en 4 regiones donde se implementará el proyecto; Nariño, Cauca, Boyacá y Tolima a través del proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado – CLPI, asegurando tomar en cuenta los procesos participativos para la planificación, implementación y monitoreo de actividades para garantizar la participación efectiva y significativa de las comunidades locales y evitar impactos negativos sobre los derechos humanos de todos los participantes del proyecto, independientemente de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otra condición; y asegurando que todas las normas del PNUD se aborden correctamente.

Para los pueblos indígena, el proyecto tendrá en cuenta sus estructuras político- organizativas, su autonomía, gobierno propio y los conocimientos de saberes ancestrales en el desarrollo de las intervenciones del proyecto (ej. prácticas de producción propia, rescate de semillas, conservación de las zonas de vida) y se fomentará la tradición colectiva (jornadas comunitarias de trabajo, ritualidad, conocimiento de los mayores, diálogos de saberes, encuentros de sabedores ancestrales, trueque).

El proyecto cuenta con un equipo interdisciplinar para la garantía de las Salvaguardas Sociales y Ambientales compuesto por un especialista de Pueblos Indígenas, una especialista en género y participación, y una especialista en salvaguardas sociales y ambientales que apoyará el proceso de participación. Este equipo ha capacitado a la UGP y algunos socios institucionales del proyecto en temas relacionados con las Salvaguardas Sociales y Ambientales en el marco de lo establecido en el Sistema de Naciones Unidas, lo que facilitará el proceso participativo de toma de decisiones y garantizará que los actores locales (pueblos indígenas, comunidades campesinas, las mujeres, los jóvenes, grupos desfavorecidos) estén incluidos en el proceso de planificación e implementación a nivel de cada complejo de páramo. Así mismo el equipo de Salvaguardas Sociales y Ambientales del proyecto monitoreará y registrará el progreso en la participación de estos actores a lo largo del proyecto.

Durante el PPG se desarrollaron el Plan Comprensivo de Participación de Actores, el Plan de Acción de género, el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y el Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas (MPPI), los cuales se encuentran en proceso de actualización por el equipo de Salvaguardas Sociales y Ambientales del proyecto.

Así mismo, se dio inicio a la contratación de las consultorías de Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) para evaluar en detalle los riesgos potenciales asociados con las actividades propuestas del proyecto en cada uno de los complejos de páramo priorizados, incluyendo los requerimientos estratégicos que hacen parte de la Evaluación Social y Ambiental Estratégica - SESA. Las medidas adecuadas de prevención, mitigación, gestión y seguimiento serán incluidas en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para las intervenciones con potenciales impactos adversos significativos.

En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

El proyecto promoverá la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres al promover su representación equitativa y al hacerlas participantes activas en los procesos de toma de decisiones y en la implementación de acciones para abordar las amenazas a la biodiversidad y a los servicios ecosistémicos en los 17 complejos de páramo priorizados donde operará el proyecto, al tiempo que brinda oportunidades para que hombres y mujeres mejoren su bienestar y el de sus familias.

El proyecto ha realizado un análisis de género e identificado brechas prevalentes en términos de paridad en los espacios de toma de decisiones, medios de vida de las mujeres y acceso y control de los recursos. Por lo tanto, el proyecto busca asegurar que se les provean, a mujeres y hombres, oportunidades iguales para participar y beneficiarse de la intervención del proyecto (estrategias complementarias de conservación, esquemas de Pagos por Servicios Ambientales, programas de extensión rural, implementación de modelos productivos sostenibles, promoción y acceso a mercados con criterios de negocios verdes, fortalecimiento de capacidades, etc.), así como promover medidas enfocadas para mitigar las desigualdades y el empoderamiento de las mujeres. Para ello, el diseño del proyecto hará hincapié en garantizar que las mujeres estén bien representadas, el cual ha contemplado que, del total de personas beneficiarias, el 50% deben ser mujeres y que se considere el impacto de las actividades del proyecto en ellas, también se ha integrado actividades específicas para balancear la participación de las mujeres y los hombres, promoviendo su representación equitativa y haciéndolas participantes activas en los procesos de toma de decisiones y en la implementación de acciones para abordar la conservación y uso sostenible de los paisajes de páramo priorizados.

Al mismo tiempo se brindará oportunidades para que las mujeres mejoren su bienestar, el de sus familias y sean empoderadas a través de su participación plena y efectiva en los grupos de gestores de páramo, en las redes comunitarias de monitoreo y en las mesas de diálogo intersectorial. Así mismo, el proyecto contribuirá a garantizar la soberanía y autonomía alimentaria y los ingresos de las mujeres y sus familias mediante el apoyo a prácticas agrícolas sostenibles (ej. meliponicultura, turismo de naturaleza, actividades de producción agropecuaria con enfoque agroecológico). Las anteriores acciones forman parte integrante y están detalladas en el Plan de Acción de Género, que se elaboró durante el PPG y que se encuentra en proceso de actualización por el equipo de Salvaguardas Sociales y Ambientales del proyecto.

Bajo este contexto, el proyecto ha considerado al tema de igualdad de género como un objetivo significativo, donde se ha incorporado estas consideraciones en todas las fases de su ciclo de vida y en todo momento se promoverá un enfoque sensible al género, así mismo el MRP incluyen indicadores sensibles al género y se hará un monitoreo a los mismos durante la implementación del proyecto; para ello, se han reservado recursos financieros y humanos para la transversalización de género durante la implementación del proyecto y para monitorear la efectividad de esta transversalización. Además, el Plan Comprensivo de Participación de Actores del proyecto, que también se desarrolló como parte del PPG, permitió identificar mujeres y grupos de mujeres en los complejos de páramos priorizados que estarán directamente involucradas en la implementación del proyecto. De acuerdo con la Calificación del Marcador de Género del PNUD, el proyecto se clasifica como GEN2.

Adicionalmente, en el marco del compromiso del proyecto por la reducción de las desigualdades de género, ha incluido en sus contrataciones laborales (tanto del equipo base, como de consultorías) criterios que han permitido la vinculación de un grupo significativo de mujeres de todas las regiones de páramo donde operará el proyecto. Actualmente es un equipo mayoritariamente de mujeres.

Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad y la resiliencia

El proyecto conservará los ecosistemas de páramo mediante la promoción de sistemas sostenibles para la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, la agrobiodiversidad y la gestión de conflictos socioambientales dentro de los 17 complejos de páramo priorizados. A través del Componente 1, el proyecto implementará un marco de gobernanza que fortalecerá los mecanismos de diálogo y toma de decisiones para la conservación de la biodiversidad y los bosques altoandinos e incorporará estrategias para el manejo y transformación de conflictos; así mismo, involucrará a la comunidad en el monitoreo de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y en general la gestión de los complejos de páramos. A través del Componente 2, el proyecto apoyará la formulación e implementación de planes de manejo participativos; así como la creación y/o fortalecimiento de al menos tres Otras Medidas Efectivas de Conservación (OMEC) y/o Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (TICCAs); además, se implementarán actividades de restauración ecológica participativa que contribuirán a mejorar la conectividad, restaurar áreas degradadas y construir resiliencia al cambio climático. Las actividades del Componente 3 estarán enfocadas a apoyar estrategias locales para reconversión de las actividades agropecuarias que actualmente ejercen presiones sobre los ecosistemas naturales y afectan la conservación de los páramos. Estas estrategias incluirán mecanismos que acompañen a los productores en la sustitución de actividades de alto impacto y la implementación de sistemas productivos basados en la biodiversidad y agrobiodiversidad y en la consolidación de cadenas de valor para estos sistemas, prácticas y productos tradicionales de interés de las comunidades locales. El componente 4 fomentará la gestión del conocimiento para promover las mejores prácticas relacionadas con la gestión integral de los páramos.

Entre los beneficios ambientales globales que se esperan del proyecto están 2.147.093 ha de páramo de 17 complejos con la implementación de diferentes acciones para su gestión y conservación, de las cuales 1.091.398 hectáreas (Has) de áreas protegidas terrestres (9 parques nacionales naturales) bajo una mejor gestión para su conservación y uso sostenible, 1.051.306 ha estarán bajo prácticas mejoradas y 4.389 ha de tierra restaurada. De igual manera el proyecto mejorará la conservación de especies de páramo amenazadas: Tapir de montaña (Tapirus pinchaque), oso de anteojos (Tremarctos ornatus), cóndor andino (Vultur gryphus) y puma (Puma concolor). El proyecto apoyará el CPD de Colombia (2021-2024), "Instituciones gubernamentales refuerzan su capacidad e implementan estrategias que promuevan patrones de consumo y producción sostenibles y la preservación y uso sostenible de los recursos naturales" (Producto 3.3); así como los compromisos del país ante los Convenios Ambientales Internacionales como: la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), y el Convenio sobre Diversidad Biológica (1992).

Describa brevemente en el espacio a continuación de qué manera fortalece el proyecto la responsabilidad y rendición de cuentas hacia los actores clave

La participación de actores principalmente las personas, grupos vulnerables y marginados (mujeres, poblaciones indígenas, campesinos) es fundamental para el éxito del proyecto Páramos para la Vida, ya que estos actores pueden mejorar su desempeño, permite tener un mejor diseño y ejecución de las actividades, así como reducir los riesgos en los procesos que pueden afectarlos favorable o desfavorablemente en sus medios de vida, territorios, derechos, autonomía, identidad cultural etc.

Bajo esta premisa, el proyecto realizó durante el PPG el Plan Comprensivo de participación de Actores que tiene como objetivo “apoyar el desarrollo de relaciones sólidas, constructivas y responsivas para el diseño y la implementación del proyecto”; donde el proyecto ha incluido fomentará la responsabilidad y la rendición de cuentas hacia los actores clave del proyecto, para facilitar el compromiso activo de la comunidad local y la participación en la toma de decisiones; así mismo se entregará información oportuna, accesible y funcional, a través de diferentes medios de comunicación (página web, documentos técnicos, radio, emisora comunitaria, reuniones, foros online/website, intercambios de red), y finalmente el proyecto ha desarrollado un mecanismo de respuesta de las partes interesadas, por medio del cual los actores del proyecto pueden comunicar sus preocupaciones y tener acceso a mecanismos y procesos de reparación de quejas para garantizar que las personas, los pueblos indígenas y las comunidades afectadas por el proyecto, garantizando los procedimientos adecuados de resolución de reclamos para escuchar, abordar las quejas y resolver cualquier disputa relacionada con la implementación del proyecto o con el incumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Complete el Adjunto 1 del SESP antes de responder a la Pregunta 2.</p>	<p>PREGUNTA 3: ¿Qué nivel de importancia tienen los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 siguientes antes de dirigirse a la Pregunta 5</p>			<p>PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto</p>
<p><i>Descripción del riesgo (desglosado por evento, causa, impacto)</i></p>	<p><i>Impacto (I) y probabilidad (P) (1-5)</i></p>	<p><i>Importancia (Baja (B), Moderada (M), Sustancial (S), Alta (A))</i></p>	<p><i>Comentarios (opcional)</i></p>	<p><i>Descripción de las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto</i></p>
<p>Riesgo 1. Los grupos vulnerables o marginados, incluidos los pueblos indígenas (Kokonukos, Quillasingas, Pastos, Nasa, U'wa) pueden no participar en la construcción de planes de trabajo e implementación de acciones; y por tanto, no vincularse o beneficiarse del proyecto.</p> <p><i>Principio de Derechos Humanos</i> P3, P4, P5, P6, P7 <i>Principio de Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</i> P8, P10 <i>Principio de Responsabilidad y rendición de cuentas</i> P13, P14, P15</p>	<p>I=4 P=3</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Algunas comunidades o miembros de los pueblos indígenas podrían tener mayores dificultades para vincularse en la construcción de planes de trabajo e implementación de acciones del proyecto debido a sus propias limitaciones de conocimiento, capacidad, poder, normas culturales etc, acciones que limiten su participación en el proyecto. Además, no se llevaron a cabo procesos de Consentimiento Libre, Previo e Informado - CLPI con los pueblos</p>	<p>Este riesgo se mitigará a través de:</p> <p>El Plan Comprensivo de Participación de Actores, donde el proyecto ha incluido mecanismos de participación, de consulta y de reclamo para que todos los actores estén vinculados al proyecto. De igual manera el proyecto reconoce la existencia de pueblos indígenas diferentes, valorando sus áreas de importancia cultural, sus conocimientos, sus tradiciones ancestrales y espirituales, y reconoce la existencia de sus formas organizativas, sus instancias de representación y mecanismos de toma decisiones, destacando su derecho fundamental a la participación, la concertación, y el proceso de Consentimiento Previo, Libre e Informado – CLPI, el cual no se realizó en la fase de formulación del proyecto; sin embargo, actualmente se dio inicio a este proceso a través de una consultoría para cada una de las 4 regiones de páramo</p>

<p><i>Estándar 6: Pueblos Indígenas</i> P6.1, P6.2, P6.3, P6.4</p>			<p>indígenas en la fase de formulación del proyecto.</p>	<p>priorizadas por el proyecto donde hay presencia de pueblos indígenas.</p> <p>El proceso de participación y socialización para la implementación del proyecto se dio con los pueblos indígenas: Kokonukos, Pastos, Quillasingas y Nasa quienes manifestado estar de acuerdo con los temas que aborda el proyecto en relación con i) Gobernanza ambiental; ii) conservación y mejoramiento de la conectividad y los servicios ecosistémicos; iii) transición hacia actividades compatibles con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en paisajes de páramo, iv) gestión del conocimiento, comunicación, monitoreo y evaluación. Con el pueblo U'wa se están realizando acercamientos iniciales que se esperan materializar en una reunión de socialización del proyecto que permita la participación activa de este pueblo indígena en el proyecto</p> <p>El proyecto en su fase de formulación ha desarrollado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un Marco de Gestión Ambiental y Social - MGAS el cual preparará e implementará acciones para ayudar a gestionar los posibles riesgos sociales y ambientales asociados con las actividades del proyecto. • Un Marco de Planificación de los Pueblos Indígena (MPPI), incluido en el MGAS, el cual diseñó la estrategia de para mitigar, gestionar y supervisar los riesgos e impactos que puedan afectarlos, y que se llevará a cabo de una manera participativa y culturalmente apropiada, siguiendo los principios del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI). • Un análisis de actores y un Plan Comprensivo de Participación de Actores para promover la participación de los actores, principalmente los grupos desfavorecidos, vulnerables, minorías, pobres y mujeres en todas las decisiones relacionadas con el proyecto que puedan afectar su vida social, cultural, ambiental y económica. <p>Además, actualmente el proyecto ha dado inicio a desarrollar</p> <ul style="list-style-type: none"> • El CLPI con los pueblos indígenas: Kokonuko, Quillasingas, Pastos, Nasa para las actividades que lo requieren. • Las Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social (EIAS), para valorar en detalle los diferentes riesgos sociales y ambientales y diseñará medidas adecuadas de prevención, mitigación, gestión y seguimiento que serán incluidas en los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para las intervenciones con potenciales impactos adversos significativos.
--	--	--	--	--

				<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Pueblos Indígenas – PPI, donde se involucren a todos los pueblos indígenas del proyecto. <p>No se implementarán actividades que puedan afectar las comunidades indígenas, sin que se haya surtido el CLPI y sin haber preparado la evaluación específica (EIAS) y los planes (PGAS, PPI, Planes de Acción de Medios de Vida), según corresponda.</p> <p>Adicionalmente, el proyecto busca garantizar la participación de las comunidades locales (indígenas y campesinos) en los 3 niveles de gobernanza establecidos en: Comité Directivo, Comité Técnico Indígena y Comités Locales (por cada región de páramo priorizada), permitiendo la participación, el seguimiento de las acciones del proyecto y la presentación de resultados de manera periódica.</p>
<p>Riesgo 2: Existe el riesgo de que algunas actividades del proyecto asociadas a los procesos de reconversión y sustitución productiva puedan restringir el uso del suelo o el acceso a recursos dentro de los complejos de páramo y, por lo tanto, podrían provocar desplazamiento económico de las comunidades.</p> <p><i>Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento</i></p> <p>P 5.2</p>	I=2 P=2	Bajo	<p>El proyecto prevé realizar reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras de alto impacto que actualmente ejercen presiones sobre los ecosistemas naturales y afectan la conservación de los páramos, lo que puede desencadenar en conflictos socioambientales (desplazamiento económico) de los actores del páramo.</p> <p>El proyecto no impondrá un cambio en la propiedad de la tierra, ni forzará a los actores; por el contrario, trabajará con aquellas personas que estén dispuestas e interesadas en implementar de manera voluntaria actividades productivas compatibles con la conservación y uso sostenible de los páramos</p>	<p>Este riesgo se mitigará mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdos de conservación que serán construidos y firmados con familias, procesos sociales, proyectos productivos y/o resguardos indígenas que de manera voluntaria decidirán ser beneficiarios de las acciones de reconversión productiva. Esta será la evidencia de un proceso construido a través de consensos y de manera progresiva en el tiempo. Las actividades productivas de alto impacto que actualmente se desarrollan en los diferentes complejos de páramos serán complementadas de manera paulatina con prácticas compatibles con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad para evitar la pérdida de activos o desplazamiento económico debido a restricciones de acceso o uso de la tierra. En ese sentido, el proyecto va a identificar de manera conjunta con las comunidades actividades sostenibles con el ecosistema de páramo y si existe interés y acuerdo con las comunidades se avanzará en la implementación 2. El proyecto apoyará y fortalecerá procesos de transición agropecuaria que ya están funcionando en el territorio, en donde las comunidades desde antes de la entrada del proyecto a los territorios han estado sustituyendo de manera voluntaria, por ejemplo, productos de síntesis química en sus cultivos para implementar prácticas agroecológicas amigables con la conservación de los ecosistemas de

				<p>páramo, por lo cual al apoyar estos procesos el proyecto no solo generará ganancia para el ecosistema, sino que también apoyará a la generación ingresos económicos adicionales de las comunidades.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Los planes de trabajo asociados a los procesos de reconversión y sustitución productiva en cada territorio se están construyendo de la mano de cada familia, proceso social, proyecto productivo, resguardo indígena, etc; por tanto, dichos planes reflejarán los intereses, necesidades, y voluntades de los beneficiarios directos de la reconversión y sustitución productiva e incluirán consideraciones de género y la diversidad socioeconómica y cultural de los habitantes del páramo 4. A través de la asistencia técnica especializada a aquellas familias, procesos sociales, proyectos productivos y/o resguardos indígenas que estén realizando actividades productivas de alto impacto y quieran participar del proyecto, para que puedan continuar con la misma actividad económica pero ahora bajo prácticas sostenibles que impactan de menor medida el ecosistema. 5. Finalmente, al inicio de la implementación del proyecto se desarrollarán seis (6) Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social - EIAS, una por cada región de páramo (Nariño, Cauca, Tolima, Cundinamarca, Boyacá y Santander), que identificarán los posibles impactos sociales y ambientales como resultado del proceso de conversión y / o sustitución (Producto 3.1.1). Seis (6) Planes de Gestión Ambiental y Social -PGAs que se desarrollarán en base a las EIAS describirán más medidas de mitigación para este riesgo.
<p>Riesgo 3: Existe el riesgo de que el proyecto tenga impactos adversos en las formas tangibles y / o intangibles del patrimonio cultural de las comunidades o genere desalojos forzosos o desplazamiento físico total o parcial de los pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos</p> <p><i>Estándar 4: Patrimonio cultural</i></p>	<p>I=4 P=3</p>	<p>Sustancial</p>	<p>El proyecto se implementará en territorios propios o reclamados que presentan valores culturales para los pueblos indígenas Kokonukos, Quillasingas, Pastos, Nasa, U'wa.</p> <p>El proyecto no prevé realizar desplazamiento físico temporal o permanente o total o parcial ni</p>	<p>Esté riesgo se manejará a través de la identificación de prácticas tradicionales que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, la seguridad y soberanía alimentaria en las áreas de intervención en los 17 complejos de páramo priorizados. Así como, la creación y/o fortalecimiento de Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales - TICCA's (Producto 2.1.1), la implementación de planes de extensión rural y capacitación que promuevan la implementación de prácticas de producción tradicionales amigables con la biodiversidad (Producto 3.1.2). Cualquier</p>

<p>P4.1, P4,3, P4.5 <i>Estándar 6: Pueblos Indígenas</i> P6.5, P6.6, P6.9</p>			<p>de los pueblos indígenas ni de ningún habitante tradicional de los páramos, tampoco generará reasentamiento o desalojo de las comunidades.</p>	<p>iniciativa de desarrollo económico relacionada con el proyecto se basará en el mantenimiento de la integridad de su patrimonio cultural (Producto 3.1.4). y se definirá mediante el uso de procedimientos del proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado – CLPI.</p> <p>Este riesgo se evaluará de manera detallada durante las EIAS y se incluirá en los PGAS y PPIs según se determine necesario. Cualquier acción que recaiga en las formas tangibles o intangibles del patrimonio cultural de las comunidades será decidido a partir de los acuerdos que se construyan de manera colectiva con los pueblos indígenas.</p>
<p>Riesgo 4: Es posible que los gobiernos subnacionales (Parques Nacionales Naturales, Corporaciones Autónomas Regionales - CARs y departamentos) y los gobiernos locales (municipios) y las comunidades locales no tengan la capacidad para implementar las actividades del proyecto con éxito.</p> <p><i>Principio de Derechos Humanos</i> P2</p>	<p>I= 3 P= 3</p>	<p>Moderado</p>	<p>Para la conservación y gestión integral de los ecosistemas de páramo se requiere una acción coordinada de múltiples actores con mandatos y responsabilidades. El proyecto involucra el trabajo sinérgico con instituciones como Parques Nacionales Naturales- PNN, las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR con jurisdicción en los complejos de páramo priorizados, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Gobernaciones y Municipios, con quienes se articularán acciones de implementación del proyecto que propendan a garantizar la conservación y gestión integral de los ecosistemas de páramo.</p>	<p>Este riesgo se manejará a través de: Análisis de actores y el Plan Comprensivo de Participación de Actores desarrollado en la fase de diseño del proyecto, donde se identificó a los actores clave, incluyendo los pueblos indígenas, y se describió cómo se debe desarrollar relaciones sólidas, constructivas y responsivas para el diseño y la implementación del proyecto.</p> <p>De igual manera, el proyecto, a través del Componente 1, propone desarrollar un programa para el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para la gestión integral de los ecosistemas de páramo con enfoque de género y étnico (Producto 1.1.1), que incluye capacitaciones, espacios de diálogo democrático y establecimiento de agendas conjuntas interinstitucionales y comunitarias para el manejo de los páramos.</p> <p>Este riesgo durante la fase de formulación del proyecto se incluyó en el MGAS y se examinará en más detalle al inicio del proyecto en el marco de las EIAS y se incluirá en los PGAS para identificar más medidas de mitigación para este riesgo según se determine necesario.</p>
<p>Riesgo 5: El proyecto se desarrollará en ecosistemas estratégicos y/o áreas ambientalmente sensibles, incluyendo áreas protegidas declaradas de carácter nacional así como en áreas cuya protección ha sido reconocida por pueblos indígenas o comunidades locales; por lo que se prevé</p>	<p>I=4 P=2</p>	<p>Moderado</p>	<p>El proyecto implementará actividades de restauración ecológica participativa que contribuirán a mejorar la conectividad, los servicios ecosistémicos y la resiliencia al cambio climático.</p>	<p>Este riesgo se gestionará de la siguiente manera: El proyecto desarrollará protocolos de restauración convenidos de acuerdo a la naturaleza de los disturbios y las condiciones biofísicas de cada sitio a intervenir. Este protocolo incluye la elaboración de lineamientos y guías para el manejo y propagación de especies nativas y un plan de capacitación</p>

<p>que algunas de las actividades del proyecto generen cambios en el uso del suelo y de los recursos que podrían afectar adversamente estos ecosistemas, incluso afectarlos de manera inadvertida (ejemplo introducir especies invasoras mediante acciones de restauración ecológica)</p> <p><i>Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</i> P 1.2, P1.3, P1.6, P1.8, P1.10</p>			<p>El proyecto ofrecerá alternativas productivas de interés para los beneficiarios a través de sistemas productivos basados en la biodiversidad y agrobiodiversidad y en la consolidación de cadenas de valor para los sistemas, prácticas y productos tradicionales de interés de las comunidades locales.</p> <p>Así mismo, el proyecto tendrá la implementación de diferentes acciones en 9 áreas protegidas declaradas de carácter nacional que permitirán mejorar su gestión en la conservación y uso sostenible de los ecosistemas de páramo. Finalmente, el proyecto apoyará la creación y fortalecimiento de áreas de importancia ambiental y cultural cuya protección ha sido reconocida por pueblos indígenas o comunidades locales</p>	<p>diferencial sobre restauración de ecosistemas de alta montaña.</p> <p>El proyecto también pondrá en marcha un programa de monitoreo que permita, por un lado, prevenir la introducción accidental de especies exóticas invasoras y por otro evaluar el avance de los procesos de restauración y el aumento de la conectividad a escala de paisaje en los complejos de páramo.</p> <p>Respecto a los riesgos sociales relacionados a la restauración con las comunidades campesinas e indígenas, estos se mitigarán a través de la suscripción de acuerdos para la implementación de herramientas de manejo del paisaje (HMP) que deberán ser construidos conjuntamente entre las autoridades correspondientes y los actores involucrados, teniendo en cuenta las particularidades culturales y socioeconómicas de las comunidades locales.</p> <p>La efectividad de manejo de las Áreas Protegidas (AP) se fortalecerá mediante; a) mejorar las capacidades operativas y técnicas del personal de las AP para las actividades de prevención, monitoreo y control; b) implementar acciones participativas de restauración ecológica en áreas ecológicamente sensibles; c) realizar estudios de tenencia de la tierra en áreas de AP que se superponen con los municipios priorizados, que evaluarán los conflictos relacionados y ayudarían a definir estrategias de resolución / transformación; y d) monitoreo de la calidad hídrica y caudales de los cuerpos de agua priorizados.</p> <p>Este riesgo se incluyó en el MGAS y se examinará en más detalle en las EIAS y se incluirá en los PGAS según se determine necesario.</p>
<p>Riesgo 6: El proyecto propuesto puede tener limitaciones a la participación e involucramiento de las mujeres.</p> <p><i>Principio de Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</i> P9, P10, P11, P12</p>	<p>I=4 P=3</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Existen disparidades de género que se exacerbaban mucho más en las mujeres rurales. Hay pocos estudios sobre la relación que las mujeres tienen con la conservación y uso sostenible del páramo y las mujeres tienen una participación muy limitada y desigual en la toma de decisiones en la gestión de los ecosistemas de páramo, y que sus acciones de conservación, y</p>	<p>Este riesgo se gestionará de la siguiente manera:</p> <p>El proyecto involucrará a mujeres (50% beneficiarias), asociaciones de mujeres, familias vulnerables (madres cabeza de hogar, familias afectadas por el COVID-19, familias desplazadas), durante todas las actividades del proyecto, por medio de la promoción de sistemas sostenibles (Producto 3.1.1), uso sostenible de la agrobiodiversidad (Producto 3.1.4), uso sostenible de la agrobiodiversidad (Producto 3.1.4), acceso a mecanismos económicos, financieros y de mercado (Producto 3.1.5), el programa de extensión agroambiental rural (Producto 3.1.6) así como la gestión adecuada de</p>

			<p>uso sostenible de la biodiversidad son poco visibilizadas, apoyadas y documentadas.</p> <p>Durante la fase de socialización y acercamiento con comunidades locales se identificó que en algunos municipios se encuentra exacerbada la masculinización de la participación y muy arraigados los estereotipos de género que ubican a la mujer en lo privado, y en un papel muy relegado a lo que el esposo permita hacer o no hacer.</p>	<p>conflictos socioambientales (Producto 1.1.1), con el fin de asegurar que su integración sea efectiva y sus opiniones sean expresadas, escuchadas y tenidas en cuenta para garantizar su participación en todas las etapas de la planificación e implementación del proyecto.</p> <p>El proyecto ha desarrollado un análisis de género para comprender mejor este riesgo e identificar medidas de mitigación específicas, que se incluyeron en el Plan de Acción de Género y en todas las actividades del proyecto se utilizará un enfoque sensible al género.</p> <p>Además, el Marco de Resultados del Proyecto incluye indicadores específicos de género que permitirán monitorear y analizar la transversalización de género en el proyecto y la información relacionada se integrará en los informes de avance y evaluaciones. De igual manera, se tiene designado un presupuesto específico para monitorear e implementar el plan de acción de género y está contratado un personal para garantizar la integración del enfoque de igualdad de género en toda la vida del proyecto.</p> <p>Este riesgo se examinará a detalle para cada una de las regiones de páramos priorizadas en el marco de las EIAS y se incluirá en los PGAS según se determine necesario.</p> <p>Adicionalmente, en el marco del compromiso del proyecto por la reducción de las desigualdades de género, ha incluido en sus contrataciones laborales (tanto del equipo base, como de consultorías) criterios que han permitido la vinculación de un grupo significativo de mujeres de todas las regiones de páramo donde operará el proyecto, muchas de ellas hacen parte de las comunidades (indígenas, campesinas) beneficiarias del proyecto.</p> <p>Finalmente, se estarán desarrollando estrategias especiales para aquellos territorios con mayor masculinización de la participación debido al arraigo de estereotipos de género, que implicarán el trabajo con hombres para sensibilización sobre el enfoque de género y el rol de la mujer en la conservación de los páramos.</p>
<p>Riesgo 7: Las actividades del proyecto podrían verse amenazadas por el cambio climático o desarrollarse en áreas sujetas a riesgos de desastres.</p>	<p>I=3 P=3</p>	<p>Moderado</p>	<p>Colombia es vulnerable a los riesgos de desastres como terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra, vientos</p>	<p>El proyecto gestionará este riesgo a partir de:</p> <p>La implementación de estrategias para mejorar la conectividad de los ecosistemas a lo largo de la línea de ecotono bosque-</p>

<p><i>Estándar 2: Cambio climático y riesgo de desastres</i> P2.1, P2.2</p>			<p>fuertes o erupciones volcánicas, pues las zonas donde se implementará el proyecto son altamente vulnerables a estos eventos.</p> <p>Los impactos del cambio climático sobre los páramos y otros ecosistemas de alta montaña incluyen alteraciones en los patrones de biodiversidad, la riqueza de especies y las tasas altas de recambio, así como modificaciones de las dinámicas de procesos ecológicos como la polinización o la dispersión de semillas, y por ende otros efectos sobre el funcionamiento de los ecosistemas y su capacidad de proveer servicios ecosistémicos, como su capacidad de regulación hídrica.</p>	<p>páramo, mejorando la resiliencia de la biodiversidad aumentando la movilidad de las especies y proporcionando refugio contra la variabilidad climática.</p> <p>Las prácticas propuestas de producción amigables con la biodiversidad se desarrollarán considerando los beneficios que favorezcan la reducción de la vulnerabilidad de especies, ecosistemas y los sistemas de producción de los páramos a los efectos del cambio climático.</p> <p>Además, como estrategia para favorecer la adaptación al cambio climático se mejorará la conectividad entre las AP mediante el fomento de Otras Medidas Efectivas de Conservación (OMEC) y/o Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (TICCAs).</p> <p>De igual manera, el proyecto incluirá consideraciones sobre el cambio climático como parte de la planificación estratégica sobre el estado actual de la conservación de los socio-ecosistemas de páramo, su biodiversidad y servicios ecosistémicos (por ejemplo, provisión y regulación hídrica, hábitat para la biodiversidad, regulación micro climática, etc.) Es preciso mencionar que la entidad (IDEAM) que genera la información y monitoreo climático del país, es un socio estratégico del proyecto, quien estará brindando información oportuna y generando esas alertas tempranas para las zonas donde se implementará el proyecto.</p> <p>Estos riesgos se examinarán a detalle para cada una de las regiones de páramos priorizadas en el marco de las EIAS y se incluirá en los PGAS según se determine necesario.</p>
<p>Riesgo 8: Las actividades de sustitución y/o reconversión productiva podrían apoyar inadvertidamente el trabajo infantil y otras violaciones de las normas internacionales del trabajo</p> <p><i>Estándar 7: Trabajo y condiciones laborales</i> P 7.3</p>	<p>I = 2 P = 2</p>	<p>Bajo</p>	<p>Colombia está consolidando importantes esfuerzos para eliminar el trabajo infantil, sin embargo, en las zonas rurales se suele involucrar el trabajo familiar (niños, niñas, jóvenes) principalmente en las actividades agropecuarias.</p>	<p>Este riesgo se examinará en el marco de las EIAS y se incluirá en los PGAS según se determine necesario. El equipo de salvaguardas alertará al equipo del proyecto para que estas situaciones no se presenten en los territorios y sepan cuales son las medidas a implementar en el caso que puedan ocurrir. Así mismo, el proyecto planeará actividades específicas que beneficiarán a niños, niñas y jóvenes, las cuales se cuidarán en no recaer en acciones que puedan considerarse trabajo infantil.</p>
<p>Riesgo 9: El proyecto podría involucrar o conducir a entornos inseguros, causados por la presencia de grupos armados ilegales, la violencia de género, la delincuencia común, las prácticas ilegales y conflictos</p>	<p>I=4 P=4</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Algunos páramos, principalmente los ubicados en los departamentos de Nariño, Cauca y Santander se ven afectados por complejos riesgos</p>	<p>Para mitigar este riesgo se realizará un análisis de conflictos al inicio del proyecto, donde se incorporarán enfoques sensibles a los conflictos en el plan de trabajo plurianual y en los planes anuales (producto 1.1.1).</p>


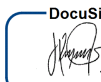
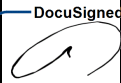
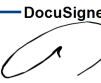
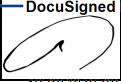
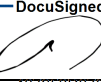
<p>socioambientales alrededor del desencuentro de visiones para el uso y manejo de los ecosistemas de páramo entre las autoridades ambientales y las comunidades locales; situaciones que amenazan al equipo del proyecto y las actividades pueden verse obstaculizadas o detenidas y el acceso a algunas áreas puede verse impedido.</p> <p><i>Principio de DDHH: P.7</i> <i>Estándar 7: Trabajo y condiciones laborales P7.6</i></p>			<p>de alta seguridad. En los últimos años la situación se ha agravado en la zona objetivo del proyecto debido principalmente a una mayor actividad de la delincuencia organizada y los grupos armados ilegales que está relacionada principalmente con el cultivo, procesamiento y transporte de drogas ilegales.</p> <p>Durante la fase de socialización y acercamiento con comunidades locales se identificó que en algunos municipios existe una fuerte oposición a las actividades que propone el proyecto, como consecuencia de la desinformación, vacíos jurídicos, narrativas infundadas y rechazo de las comunidades campesinas relacionados con los procesos de delimitación de los complejos de páramo y la Ley de páramos 1930-2018; esta situación ha conllevado a escenarios tensionantes donde se mencionan por parte de las comunidades fuertes amenazas contra el equipo de investigación del proyecto..</p>	<p>El proyecto también seguirá los protocolos de seguridad del PNUD, incluidas las directrices del Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas (UNDSS, por sus siglas en inglés), y las actividades del proyecto se llevarían a cabo virtualmente si los riesgos de seguridad se consideran demasiado altos.</p> <p>Este riesgo se evaluará en el curso de las EIAS y las medidas se incluirán en los PGAS y los PPIs según se determine necesario.</p> <p>Adicionalmente, se están construyendo estrategias diferenciales de entrada a territorio y de comunicación comunitaria para los municipios con oposición al proceso de delimitación, que permitan la implementación del proyecto desde un enfoque de acción sin daño, y que logre generar entornos seguros para las comunidades y el equipo de investigación del proyecto.</p>
<p>Riesgo 10: Las actividades del proyecto pueden resultar en la exposición del personal y actores al COVID-19 o a nuevas pandemias</p> <p><i>Estándar 7: Trabajo y condiciones laborales P 7.6</i></p>	<p>I = 2 P = 2</p>	<p>Bajo</p>	<p>De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud - INS, aunque en Colombia aún continúa existiendo incertidumbre ante la posibilidad de surgimiento de nuevos linajes de SARS- CoV2, en este momento el país se encuentra en zona de seguridad de acuerdo con los umbrales de transmisión del virus COVID19, en donde aumenta la probabilidad de estar en una fase endémica estable de esta enfermedad. A pesar de lo</p>	<p>Este riesgo se evaluará en el curso de las Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social - EIAS y las medidas se incluirán en los Planes de Gestión Ambiental y Social - PGAS y en los Planes de Pueblos Indígenas – PPI para los complejos de páramos que tengan presencia de comunidades indígenas, según se determine necesario.</p> <p>En caso de que no sea posible realizar trabajo en los territorios, en la medida de lo posible las actividades se reprogramarán y se realizarán de forma remota (comunicaciones telefónicas, reuniones virtuales, etc). Además, el proyecto ha considerado recursos económicos específicos para minimizar la exposición al COVID-19 (trabajo en terreno) y para apoyo a la conectividad de las comunidades o pueblos indígenas (trabajo virtual). En</p>

		anterior, el proyecto Páramos para la vida ha procurado contar con adecuadas condiciones de ventilación y aforo máximo en los diferentes espacios y escenarios de reunión presencial.	este sentido, el proyecto ha venido avanzado en la contratación del servicio de internet satelital para las comunidades indígenas del Cauca (RI Puracé, Kokonuko y Paletará), teniendo en cuenta recomendaciones dadas por las autoridades indígenas de acuerdo con la experiencia, calidad del servicio y proveedores de la región.
PREGUNTA 4: ¿Cuál es la Categorización de riesgo general del proyecto?			
	Bajo Riesgo	<input type="checkbox"/>	
	Riesgo Moderado	<input type="checkbox"/>	
	Riesgo Sustancial	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Se han identificado un total de diez (10) riesgos, de los cuales, cuatro (4) se han evaluado como Sustancial, tres (3) como de importancia Moderada y tres (3) riesgos categorizados como Bajos.</p> <p>El proyecto se considera de Riesgo Sustancial porque involucra grupos vulnerables o marginados incluidos los pueblos indígenas (Kokonukos, Quillasingas, Pastos, Nasa, U'wa) que pueden no participar o vincularse del proyecto y con quienes no se desarrolló el proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado – CLPI en la fase de formulación del proyecto. Así mismo porque podría tener limitaciones en la participación e involucramiento de las mujeres, impactos adversos en las formas tangibles o intangibles del patrimonio cultural de las comunidades indígenas y además porque el proyecto podría involucrar o conducir a entornos inseguros, causados por la presencia de grupos armados ilegales, la violencia de género, y conflictos socioambientales alrededor del desencuentro de visiones para el uso y manejo de los ecosistemas de páramo entre las autoridades ambientales y las comunidades locales; situaciones que amenazan al equipo del proyecto y las actividades pueden verse obstaculizada y el acceso a algunas áreas puede verse impedido.</p>
	Alto Riesgo	<input type="checkbox"/>	
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categoría, ¿qué requisitos de los SES se desencadenan? (marque todas las que corresponda)			
Pregunta obligatoria sólo para proyectos de Riesgo Moderado, Sustancial y Alto			
	<u>¿Se requiere evaluación? (marcar si la respuesta es "sí")</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>¿Estatus? (completado, previsto)</u>

	<i>Si la respuesta es "sí", indique el tipo general y el estatus</i>	<input type="checkbox"/>	Evaluaciones específicas	
		<input checked="" type="checkbox"/>	EIAS (Evaluación del Impacto Ambiental y Social)	Planeado y en proceso de implementación
		<input type="checkbox"/>	SESA (Evaluación Estratégica Ambiental y Social)	
	¿Se requieren planes de gestión? (marcar si la respuesta es "sí")	<input checked="" type="checkbox"/>		
	<i>Si la respuesta es "sí", indique el tipo general</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	Planes de gestión específicos (p. ej., Plan de acción de género, Plan de respuesta ante emergencias, Plan de gestión de residuos, otros)	Planeado y en proceso de implementación
		<input checked="" type="checkbox"/>	ESMP (Plan de Gestión Ambiental y Social que puede incluir diferentes planes específicos)	Planeado y en proceso de implementación
		<input checked="" type="checkbox"/>	ESMF (Marco de Gestión Ambiental y Social)	Completado en la fase de formulación del proyecto
	Si se tienen en cuenta los <u>riesgos</u> identificados, qué Principios/Estándares a nivel de proyecto se han desencadenado.		Comentarios (no son obligatorios)	
	Principio global: No dejar a nadie atrás			
	Principio global: Derechos humanos	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Principio global: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Principio global: Sostenibilidad y resiliencia			
	Principio global: Responsabilidad y rendición de cuentas	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Norma 1. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Norma 2. Cambio climático y riesgo de desastres	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Norma 3. Salud, seguridad y protección de la comunidad	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Norma 4. Patrimonio Cultural	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Norma 5. Desplazamiento y reasentamiento	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Norma 6. Pueblos indígenas	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Norma 7. Trabajo y condiciones laborales	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Norma 8. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	<input type="checkbox"/>		

Aprobación definitiva

El Diagnóstico final en la etapa de diseño no se considera complementado hasta que se incluyan las siguientes firmas

Firma	Fecha	Descripción
Asesor de Garantía de Calidad (GC) Jimena Puyana 		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; suele ser un Oficial de Programas del PNUD. La firma final confirma que ha o han "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la Garantía de Calidad Alejandro Pacheco RRD 		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). El Aprobador de la GC no puede ocupar simultáneamente el cargo de Asesor de GC. La firma final confirma que ha o han "visado" el SESP antes de enviarlo al CEP.
Presidente del CEP Alejandro Pacheco RRD 		Presidente del CEP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Aprobador de la Garantía de Calidad. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y se ha tenido en cuenta en las recomendaciones del CEP.

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales.

Lista de verificación de posibles riesgos sociales y ambientales		
INSTRUCCIONES: La lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos ayudará a responder a las Preguntas 2 a 6 de la Plantilla de Diagnóstico. Las respuestas a las preguntas de la lista sirven para: (1) identificar posibles riesgos, (2) determinar la Categorización general de riesgo del proyecto; y (3) determinar el nivel requerido de evaluación y medidas de gestión. Si requiere orientación adicional para abordar cuestiones de Diagnóstico, consulte la carpeta de materiales de los SES .		
Principio global: No dejar a nadie atrás Derechos humanos		Respuesta (Sí/No)
P.1	¿Las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	No
P.2	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., agencias gubernamentales) no tengan la capacidad para cumplir con sus obligaciones en el proyecto?	Si
P.3	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., personas afectadas por el proyecto) no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	Si
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		—
P.4	impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	Si
P.5	impactos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en situación de pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos, incluidas las personas con discapacidad? ¹	Si
P.6	restricciones de la disponibilidad, la calidad y (o) el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados, incluidas las personas con discapacidad?	Si
P.7	exacerbación de conflictos entre las comunidades e individuos afectados por el proyecto, y(o) el riesgo de violencia en contra de ellos?	Si
Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
P.8	¿Han planteado los líderes/grupos de mujeres inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	Si
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		—
P.9	impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	Si
P.10	situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación, y el acceso a oportunidades y beneficios?	Si
P.11	limitaciones en la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales?	Si

¹ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, sexo, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, religión, opinión política ni de ningún otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que cualquier referencia a "mujeres y hombres" o similares incluye a mujeres y hombres, niños y niñas, y a otros grupos discriminados por razón de sus identidades de género, como personas transgénero y transexuales.

	<i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su medio de vida y bienestar.</i>	
P.12	exacerbación de los riesgos de la violencia de género? <i>Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, cambios en la dinámica de poder de la comunidad y los hogares, aumento de la exposición a lugares públicos y(o) transportes inseguros, etc.</i>	Si
Sostenibilidad y resiliencia: Las preguntas referidas al Diagnóstico relativas a riesgos asociados con la sostenibilidad y la resiliencia se incluyen en las preguntas específicas de Estándares a continuación		
Responsabilidad y Rendición de cuentas		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		—
P.13	la exclusión de cualquier actor clave que pudiera estar afectado, en particular grupos marginados e individuos excluidos (se incluyen las personas con discapacidad), de la participación plena en decisiones que puedan afectarles?	Si
P.14	reclamaciones u objeciones de actores clave que pudieran verse afectados?	Si
P.15	riesgos de represalias contra los actores clave que expresen inquietudes o reclamaciones, o que traten de participar en el proyecto u obtener información sobre el mismo?	Si
Estándares a nivel de proyecto		
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		—
1.1	impactos adversos a los hábitats (p. ej., hábitats modificados, naturales y críticos) y(o) en los ecosistemas y en los servicios de estos? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2	actividades dentro de hábitats críticos y(o) zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y(o) pueblos indígenas o comunidades locales?	Si
1.3	cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y(o) los medios de vida? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	Si
1.4	riesgos para especies en peligro de extinción (p. ej., reducción, invasión en el hábitat)?	No
1.5	la exacerbación del comercio ilegal de especies silvestres?	No
1.6	la introducción de especies exóticas invasivas?	Si
1.7	impactos adversos en los suelos?	No
1.8	la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o la reforestación?	Si
1.9	producción agrícola significativa?	No
1.10	cría de animales y(o) captura de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	Si
1.11	la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.12	manejo o uso de organismos modificados genéticamente/organismos vivos modificados? ²	No

² Veá el [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) y su [Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología](#).

1.13	utilización de los recursos genéticos? (p. ej., recogida y/o cultivo, desarrollo comercial) ³	No
1.14	cuestiones ambientales mundiales o transfronterizas adversas?	No
Estándar 2: Cambio climático y riesgo de desastres		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		—
2.1	áreas sujetas a peligros como por ejemplo terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierras, vientos fuertes, marejadas, tsunamis o erupciones volcánicas?	Si
2.2	productos y resultados sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático? <i>Por ejemplo, a través del aumento de precipitaciones, sequías, temperaturas, salinidad, acontecimientos extremos</i>	Si
2.3	aumentos directos o indirectos en la vulnerabilidad ante los impactos o desastres provocados por el cambio climático ahora o en el futuro (conocido también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
2.4	aumentos de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de carbono negro u otros factores del cambio climático?	No
Estándar 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		—
3.1	construcción y(o) desarrollo de infraestructura (p. ej., carreteras, edificios, represas)? (Nota: el FMAM no financia proyectos que incluyan la construcción o rehabilitación de represas grandes o complejas)	No
3.2	contaminación del aire, ruido, vibración, tráfico, lesiones, peligros físicos, mala calidad de las aguas superficiales, debido a corrimientos, erosión, saneamiento?	No
3.3	daños o pérdidas debido al fallo de los elementos estructurales del proyecto (p. ej., colapso de edificios o de la infraestructura)?	No
3.4	riesgos de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores (p. ej., hábitats de reproducción temporales) enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental?	Si
3.5	transporte, almacenamiento y uso y(o) disposición de materiales peligrosos (p. ej., explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.6	impactos adversos en los ecosistemas y servicios de ecosistemas relevantes para la salud de las comunidades (p. ej., comida, purificación del agua superficiales, barreras naturales contra las inundaciones)?	No
3.7	afluencia de trabajadores del proyecto hacia las áreas del mismo?	No
3.8	contratación de personal de seguridad para la protección de instalaciones y de la propiedad o para dar apoyo a las actividades del proyecto?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		—
4.1	actividades adyacentes o dentro de un sitio de Patrimonio cultural?	Si
4.2	excavaciones significativas, demoliciones, movimiento de tierras, inundaciones u otros cambios ambientales?	No

³ Vea el [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) y su [Protocolo de Nagoya](#) sobre el acceso y el reparto de beneficios por el uso de recursos genéticos.

4.3	impactos adversos en sitios, estructuras u objetos con valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o formas intangibles de cultura (p. ej., conocimiento, innovaciones, prácticas)? (Nota: los proyectos que tienen por objeto proteger o conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inadvertidos)	Si
4.4	alteraciones en paisajes y características naturales con significado cultural?	No
4.5	utilización de formas tangibles y(o) intangibles (p. ej., prácticas, conocimiento tradicional) del Patrimonio cultural para fines comerciales o de otro tipo?	Si
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		—
5.1	desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente (incluidas personas sin derechos a las tierras reconocibles legalmente)?	No
5.2	desplazamiento económico (p. ej., pérdida de activos o acceso a los recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?	Si
5.3	riesgo de desalojos forzosos? ⁴	No
5.4	impactos o cambios en los acuerdos de tenencia de las tierras y(o) derechos de propiedad basados en la comunidad/derechos consuetudinarios a las tierras, territorios y(o) recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		—
6.1	áreas donde los pueblos indígenas estén presentes (incluida el área de influencia del proyecto)?	Si
6.2	actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	Si
6.3	impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)? <i>Si la respuesta a la pregunta de detección 6.3 es "sí", entonces se aplican los requisitos del Estándar 6 y la importancia potencial de los riesgos relacionados con los impactos en los pueblos indígenas debe ser Moderada o superior.⁵</i>	Si
6.4	la falta de consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento libre, previo, e informado sobre temas que podrían afectar a los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	Si
6.5	el uso y(o) el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	Si
6.6	desalojos forzosos o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos? <i>Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 5 de más arriba</i>	Si
6.7	impactos negativos en las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No

⁴ Desalojo forzoso se define aquí como la expulsión permanente o temporal en contra de su voluntad de individuos, familias o comunidades de sus hogares y(o) de la tierra que ocupan, sin la disposición ni el acceso a formas adecuadas de protección legal o de otro tipo. Los desalojos forzosos constituyen una grave violación de diferentes derechos humanos reconocidos a nivel internacional.

⁵ * Nota: revisado en julio de 2022, modificando la presunción de importancia del riesgo de Sustancial o superior a Moderada o superior..

6.8	riesgos para la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.9	impactos en el Patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales? <i>Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 4 de más arriba</i>	Si
Estándar 7: Trabajo y condiciones laborales		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a... (nota: se aplica a los trabajadores del proyecto y del contratista)</i>		—
7.1	condiciones de trabajo que no cumplan la legislación laboral nacional y los compromisos internacionales?	No
7.2	condiciones de trabajo que puedan denegar la libertad de asociación y el convenio colectivo?	No
7.3	el uso de mano de obra infantil?	Si
7.4	el uso de trabajo forzoso?	No
7.5	condiciones de trabajo discriminatorias y(o) falta de igualdad de oportunidades?	No
7.6	riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo debido a peligros físicos, químicos, biológicos y psicosociales (entre los que se incluyen la violencia y el acoso) durante el ciclo de vida del proyecto?	Si
Estándar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		—
8.1	la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de causar impactos adversos transfronterizos, locales o regionales?	No
8.2	la generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
8.3	la fabricación, comercio, liberación y(o) uso de materiales y(o) sustancias químicas peligrosos?	No
8.4	el uso de sustancias químicas o materiales sujetos a prohibiciones internacionales o eliminación progresiva? <i>Por ejemplo DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Protocolo de Montreal, el Convenio de Minamata, el Convenio de Basilea, el Convenio de Rotterdam y el Convenio de Estocolmo</i>	No
8.5	la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
8.6	el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No